

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**PARACUELLOS DE JARAMA**

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«4.º Acuerdo, si procede, relativo a la reformulación de iniciativa de desarrollo sector 15 “La Perla”.

El Ayuntamiento Pleno por mayoría, con el siguiente resultado dieciséis votos a favor de los concejales de los grupos políticos PP, Contigo Somos Democracia e ICxP, y cinco abstenciones de los concejales de los grupos políticos Somos Mas Madrid Paracuellos, Vox, y PSOE. No hay votos en contra, acuerda:

1. Estimar la reformulación de la iniciativa de desarrollo presentada por parte de la Comisión Gestora del S15 “La Perla” del PGOU de Paracuellos de Jarama.

2. En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 6/2011 y teniendo en cuenta que el expediente de planeamiento se encontraba iniciado, pero no aprobado definitivamente, aprobar la propuesta de ordenación presentada que modifica la superficie y la calificación de los sistemas generales del Sector 15, recogida en el PGOU, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 2 de agosto de 2001».

Se somete a información pública la estimación de esta iniciativa por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 107 y siguientes de la ley 9/2001 de la Comunidad de Madrid. Las personas interesadas podrán examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 1 de febrero de 2024.—El alcalde, Jesús Muñoz Muñoz.

(02/1.979/24)

